

OCALA BREEDERS' SALES COMPANY

P.O. Box 99 Ocala, FL 34478 Fed-Ex and Express Mail: 1701 SW 60th Ave. Ocala, FL 34474
(352) 237-2154 Fax: (352) 237-3566 E-mail: obs@obssales.com website: www.obssales.com

Apreciado Consignador:

Febrero 5, 2020

La venta OBS de marzo tiene 681 caballos catalogados y está programada para empezar a las 10:30 AM cada día.

Martes, 17 de marzo (Hips 1 – 340) Miércoles, 18 de marzo (341 – 681)

El catálogo será enviado hacia el 17 de febrero y podrá ser visto en la página web de OBS en (www.obssales.com) por medio del índice maestro clasificable, el cual provee actualizaciones diarias sobre pedigrí relacionadas con negrillas, y posicionamientos en carreras. Adicionalmente, los usuarios de iPad podrán descargar el catálogo de la venta OBS de marzo en su totalidad, usando la aplicación equineline sales catalog app.

INFORMACION DEL REPOSITORIO

repository@obssales.com ♦ (352) 237-5544

**YA NO HAY POLIZA DE GARANTIA PARA NINGUN CABALLO,
HAYA O NO RADIOGRAFIAS EN EL REPOSITORIO.**

Horario del Repositorio para la Venta Marzo:

Miércoles, 11 de marzo	MEDIODIA - 4:00 PM
Jueves, 12 de marzo – lunes 16 de marzo	8:00 AM - 5:00 PM
Martes, 17 de marzo – miércoles 18 de marzo	8:00 AM – fin de la venta
Jueves, 19 de marzo	8:00 AM – mediodía

Las radiografías no deben ser tomadas antes del show de briseo.

Venta	Fecha de Venta	Entregadas el	Disponibles para ser vistas el
Briseando Mar 12	en venta Mar 17	Friday, Mar 13 4:00 pm	Sábado, Mar 14, 12:00 pm
Briseando Mar 13	en venta Mar 17–18	Sábado, Mar 14 4:00 pm	Domingo, Mar 15, 12:00 pm
Briseando Mar 14	en venta Mar 18	Domingo, Mar 15 4:00 pm	Lunes, Mar 16, 12:00 pm

POR FAVOR, VEA LAS “POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICAMENTOS” REVISADAS CON NUEVAS REGLAS EN EL 2020.

**La información también podrá ser encontrada en línea en www.obssales.com,
en “Información de Consignador”.**

Briseos

Jueves, 12 a sábado 14 de marzo - 8:00 A.M

Entregar el formulario de briseo adjunto hacia el mediodía, el viernes, 6 de marzo

TENGA EN CUENTA LAS NORMAS EHV-1— POR FAVOR LEER. MUY IMPORTANTE

Como es requerido actualmente. Todos los caballos estabulados en los terrenos de OBS deben tener un formulario de vacunas actual contra el EHV-1, archivado

Prueba de Piroplasmosis Equina

Pese a que no será requerida una prueba de Piroplasmosis Equina para la Venta de marzo de 2020, los caballos provenientes de fuera del estado deberían contactar al Departamento de Agricultura de la Florida (Florida Department of Agriculture) al (850- 410-0900) por cualquier documentación adicional necesaria para ingresar al estado de la Florida.

ES IMPORTANTE QUE LA OBS TENGA ARCHIVADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Coggins (fecha dentro de los 6 meses a la venta)
- Prueba EVA (fecha dentro de los 90 días a la venta)
- Registro de Vacuna contra el EHV-1 (fecha entre 14 y 90 días a la venta)
- Formularios de Agentes Autorizados
- Certificado del Jockey Club

POR FAVOR TENGA EN CUENTA

Identifique todos los caballos por el nombre registrado y/o madre y año de nacimiento, no por apodo o sobrenombre.

POR FAVOR APORTE LA PAPELERIA OPORTUNAMENTE Y NOTIFIQUE A SAM COOK CUALQUIER PROBLEMA!!!!

LA FECHA LÍMITE PARA EVITAR UNA MULTA DE \$100 POR RETRASO ES EL DIA VIERNES, 6 DE MARZO
POR FAVOR CONTACTE A SU BANCO, ELLOS NO ENVÍAN LOS PAPELES O AUTOMATICAMENTE ASIGNAN LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DIGITALES.

DURANTE LA NOCHE LOS PAQUETES DEBEN SER ENVIADOS A NUESTRA DIRECCION FISICA

1701 SW 60TH AVÉ OCALA FL 34474

Horario de la Pista

Hasta marzo 1, el horario de pistas, principal & entrenamiento es de 6:00 AM a 12:00 PM

A partir del lunes, 2 de marzo, el horario de las pistas será de 6:00 AM a 1:00pm (ambas pistas) y el chute de $\frac{3}{4}$ estará abierto. Habrá un receso en la pista principal a las 9:00 AM y en la pista de entrenamiento a las 9:30 AM

Desde el jueves 12 hasta el sábado 12 de marzo: la pista principal estará CERRADA por el Show de Briseo.

La pista de entrenamiento estará abierta desde las 6:00 AM hasta el mediodía con un receso a las 9:30 AM

Por favor tenga en cuenta que los caballos ya deben entrenar con un mandil de OBS a más tardar el jueves, 3 de marzo

RECORDATORIO!

Revise cuidadosamente las páginas del catálogo para precisión, especialmente el Estado de Crianza y elegibilidad para nominaciones a clásicos. Usted, el consignador, es responsable y cualquier error podría resultar en la devolución del caballo.

Notifique a Lauren Marks acerca de cualquier corrección tan pronto como sea posible.

Alianza para el Cuidado de Purasangres (TAA)

La OBS es una de las muchas instituciones en la industria que se ha comprometido a colaborar con la Alianza para el Cuidado de Purasangres (Thoroughbred Aftercare Alliance o TAA). Como parte de su participación, la OBS, sus compradores y consignadores podrán contribuir con el .05% (1/20^{vo} del 1 por ciento) de todas las ventas. Esto significa \$50 por cada \$100,000 en ventas. Los RNA no estarán incluidos en los cálculos para esta contribución.

La tienda de alimento de la OBS localizada a la entrada de los establos estará abierta para comida, heno y suministros a su conveniencia de 7:30 AM a 5:30 PM entre semana, de 7:30 AM a 4:30 PM el sábado, y de 9:00 AM a 2:00 PM el domingo 8 de marzo.

Por favor, esté disponible en su establo dos horas antes de la venta con el propósito de agilizar el proceso y proveer ayuda a nuestros etiquetadores de caballos. Por favor recuerde que si el comprador no recoge el caballo ni hace los arreglos para su cuidado, el consignador deberá asegurarse de darle atención. Si usted ya no puede hacerse cargo, por favor notifique a la OBS para que nosotros podamos encargarnos. No retire las etiquetas de las jáquimas (halter tags) ni de la cadera del caballo (hip tags) y regrese las jáquimas y los mandiles en la entrada de los establos.

La asignación de establos está registrada abajo. La disponibilidad de Pesebreras para Ponis solo será posible bajo solicitud. **SERAN PERMITIDAS VIRUTAS (ÚNICAMENTE EN BOLSA) EN ESTA VENTA. VIRUTA SIN EMPACAR NO SERÁ PERMITIDA EN LOS ESTABLOS 1 – 20.** Si usted está usando camas de paja, la cama inicial será suministrada por la OBS. **Las pesebreras estarán disponibles el martes, 25 de febrero.** Contacte a Tracy Alderson para información adicional.

Por favor, revise la hoja informativa adjunta, y contáctenos si necesita ayuda.

Cordialmente,

Tod Wojciechowski
Director de Ventas

Todos los caballos de la venta ya deben encontrarse estabulados en los terrenos de ventas para el domingo 8 de marzo.

INFORMACION DE ESTABLOS

CONSIGNADOR: _____

ESTABLO: _____

INFORMACION DE LA VENTA OBS DE MARZO DE 2020

PESEBRERAS: No use ninguna pesebrera o bodega (cuarto de aperos, monturero) sin aprobación de la OBS. Las pesebreras son asignadas solamente para caballos de la venta. Por favor coopere con otros consignadores colegas si las bodegas o pesebreras necesitan ser compartidas.

MEDICACION, FUSTAS, HERRADURAS, PRACTICAS PROHIBIDAS: Por favor vea las políticas adjuntas

PRUEBAS:

- 1) Las Pruebas pos-briseo serán realizadas aleatoriamente en caballos seleccionados a criterio exclusivo de la OBS. Las pruebas de sangre serán tomadas en el establo de pruebas (Establo 12A).
- 2) Los compradores podrán solicitar pruebas de esteroides anabólicos exógenos en el momento de la compra y de medicamentos no divulgados dentro de las 24 horas después de la compra.
- 3) Los resultados de las pruebas serán enviados al Departamento de Agricultura de la Florida tal como es requerido. El consignador está sujeto a las penalidades descritas en el Capítulo 535.08 del Estatuto de la Florida pudiendo ser además acusado por un delito menor y prohibírsele su participación en las ventas por un periodo de 2 años.

REPORTE DE MEDICAMENTOS: Todos los medicamentos administrados a un caballo dentro de las 72 horas previas al show de briseo o a la sesión de ventas deberán ser reportados lo más pronto posible dentro de las 12 horas siguientes al tratamiento o 1 hora **antes del show de briseo y/o de la sesión de ventas**. Los Reportes deben ser firmados por un veterinario licenciado en Florida y entregados en la oficina principal de la OBS o en el Repositorio. Los reportes deben identificar el medicamento, la cantidad, la fuerza y modo de administración; La fecha y hora de administración; y el diagnóstico y/o razón del tratamiento. Los medicamentos solo pueden ser administrados en/o por debajo de las dosis recomendadas por los fabricantes.

RESUMEN DE LAS REGLAS DE MEDICACION (CAPITULO 535.08 FLORIDA): Ninguna persona podrá administrar a un caballo purasangre ofrecido en una venta pública autorizada ninguna sustancia reconocida como medicamento inyectable tópico u oral dentro de las 72 horas previas al inicio de la sesión de ventas (o al show de briseo) a menos que la persona sea un veterinario autorizado y el medicamento sea terapéutico o necesario para el tratamiento o prevención de alguna enfermedad o lesión, y esto sea reportado a la Organización de Ventas. Un formulario diferente de medicamentos firmado por un veterinario debe ser entregado individualmente por cada caballo tratado. Copias del capítulo 535.08 están disponibles en la OBS.

REPOSITORIO: YA NO HAY POLIZA DE GARANTIA PARA NINGUN CABALLO HAYA O NO RADIOGRAFIAS EN EL REPOSITORIO. POR FAVOR REVISE LAS REGLAS E INFORMACION ADJUNTA ACERCA DEL REPOSITORIO Y LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE VENTA. También podrá encontrar esta información en la página Web de la OBS.

PAPELERÍA: Una multa de \$100 por mora será aplicada después del **VIERNES, 6 DE MARZO**. Por favor entregue la papelería, incluyendo formularios de autorización de agentes, tan pronto como sea posible y haga los arreglos necesarios con su banco.

REGISTROS DE VACUNACION PARA EL EHV-1: La OBS requiere que el formulario de registro de la vacuna contra el EHV-1 sea firmado por un veterinario para ser entregado. Todos los caballos provenientes de afuera del estado DEBEN estar acompañados por un Coggins negativo y un certificado de salud.

PRUEBAS DE PIROPLASMOSIS EQUINA: Pese a que la prueba de Piroplasmosis Equina **no** será requerida en la Venta de marzo de 2020, los caballos que vengan de afuera del Estado de La Florida, deberán contactar al Departamento de Agricultura de la Florida (Florida Department of Agriculture) (850-410-3800) para cualquier documentación adicional necesaria para ingresar al Estado de La Florida.

SHOW DE BRISEO: Los caballos deben ser presentados como sean programados. Los cambios deben ser aprobados antes del show de briseo. Por favor, mantenga su caballo al lado y fuera del camino mientras espera el jinete. Un caballo puede aparecer una sola vez durante el show de briseo.

Los formularios de Briseo deberán ser entregados a más tardar el viernes, 6 de marzo, al mediodía.

HORARIOS DE LA PISTA: Hasta marzo 1, el horario de las pistas, principal & entrenamiento es de 6:00 AM a 12:00 PM

A partir del lunes, 2 de marzo, el horario de las pistas será de 6:00 AM a 1:00pm (ambas pistas) y el chute de ¾ estará abierto. Habrá un receso en la pista principal a las 9:00 AM y en la pista de entrenamiento a las 9:30 AM. Desde el jueves 12 hasta el sábado 12 de marzo: la pista principal estará CERRADA por el Show de Briseo. La pista de entrenamiento estará abierta desde las 6:00 AM hasta el mediodía con un receso a las 9:30 AM

REGLAS DE LA PISTA Y DEL BRISEO: Por favor, vea la nota adjunta.

MANDILES (SADDLE TOWELS) / ETIQUETAS DE CADERAS Y JAQUIMAS: Esté disponible en su establo dos horas antes de la venta con el propósito de proporcionar ayuda a nuestros etiquetadores de caballos (hip taggers). No retire las JAQUIMAS DE VENTA (SALE HALTERS) ni las ETIQUETAS DE SUS CADERAS (HIP TAGS). \$25 serán cobrados por etiquetas de jáquimas o mandiles que no sean devueltos a la entrada de los establos de la OBS.

CUIDADO DEL CABALLO DESPUES DE LA VENTA: El consignador es responsable por el caballo hasta que el comprador lo recoja o por lo menos **48 horas** después de la venta. Notifique a la OBS después de pasado ese tiempo para que nosotros podamos cuidar del caballo.

VIRUTA: SOLO SE PERMITE VIRUTA EMPACADA.

HORARIO DE RECOLECCION DE ESTIERCOL: Los vagones de estiércol serán retirados desde las 8:30 AM todos los días y serán regresados al final del día.

LETREROS/TARJETAS DE ESTABLOS: No se pueden colgar letreros en el cobertizo del establo ni en la entrada o la salida del mismo. La OBS le ayudará a colgar los letreros. **La OBS no se hace responsable por letreros dejados después de las ventas.** Los consignadores son responsables por su propio material.

PUERTAS: Por favor traiga sus aperos de venta, comida y equipo a primera hora de la mañana o después de la venta. Vehículos de carga no serán permitidos en el área de establos después de las 9:00 AM de cada día, de esta manera los consignadores podrán mostrar sus caballos.

NO SE PERMITEN PERROS: en las instalaciones.

OCALA BREEDERS' SALES COMPANY

Política de Medicamentos, Prácticas Prohibidas, Fustas y Herraduras (Actualizado diciembre de 2020)

Medicamentos

Todos los medicamentos administrados a un caballo dentro de las 72 horas a un show de briseo o al comienzo de una sesión de ventas, deben ser reportados lo más pronto posible 12 horas después del tratamiento o 1 hora **antes de un show de briseo y/o sesión de ventas**. Los reportes deben ser firmados por un veterinario con licencia de la Florida y presentados a la oficina principal de la OBS o al Repositorio. Los reportes deben identificar el medicamento y la cantidad, la fuerza y modo de administración; La fecha y hora de administración; y el diagnóstico y/o razón del tratamiento. Los medicamentos solo pueden ser administrados en/o por debajo de las dosis recomendadas por los fabricantes.

Show de Briseo- Normas de medicamentos terapéuticos controlados

La administración de fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAIDs) y broncodilatadores debe coincidir con el programa de medicamentos terapéuticos controlados de la [Asociación Internacional de Comisarios de Carreras \(RCI\)](#). sujeto a las restricciones adicionales escritas a continuación. **Ningún medicamento puede ser administrado dentro de las 24 horas a la actuación de un caballo en un show de briseo.**

Restricciones adiciones /aclaraciones:

- 1) **NO MAS DE UN (1) MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO PODRÁ ESTAR PRESENTE EN UNA PRUEBA –LA ACUMULACION DE NSAIDS ESTÁ PROHIBIDA (Sanción CAT 3)**

Resumen de los tiempos de eliminación recomendados por la RCI para la administración de NSAIDs y

Broncodilatadores

Diclofenaco (Surpass)

Eliminación Sugerida: 48 horas

- Parche de cinco pulgadas de aplicación tópica de 1% de Diclofenaco, fórmula de crema liposomal.
- 5 nanogramos por mililitro de plasma o suero

Firocoxib (Equioxx)

Eliminación Sugerida: 14 días

- Administración oral de EQUIOXX pasta, en una dosis diaria de 0.1 miligramos por kilogramo por cuatro días.
- 20 nanogramos por mililitro de plasma o suero

Flunixin (Banamine)

Eliminación Sugerida: 32 horas

- Única dosis intravenosa de Flunixin como Banamine (Flunixin Meglumina) de 1.1 miligramos por kilogramo.
- 20 nanogramos por mililitro de plasma o suero

Ketoprofen (Ketofen, Orudis)

Eliminación Sugerida: 24 horas

- Única dosis intravenosa de Ketoprofeno como Ketofen de 2.2 miligramos por kilogramo.
- 2 nanogramos por mililitro de plasma o suero

Phenylbutazone (Bute)

Eliminación Sugerida: 24 horas

- Única dosis intravenosa de Fenilbutazona de 4.0 miligramos por kilogramo.
- 2 microgramos por mililitro de plasma o suero

- 2) **BRONCODILATADORES (Clenbuterol, Albuterol, todos los demás broncodilatadores) AHORA SON SUSTANCIAS PROHIBIDAS y NO podrán estar presentes en una prueba. (Sanción CAT 1)**

- 3) No más de un (1) corticosteroide podrá estar presente en una prueba. (Sanción CAT 3)
- a) Muchos medicamentos de lavado de garganta contienen corticosteroides. Consulte a su veterinario al crear un plan de tratamiento.
 - b) Depo Medrol permanece en el sistema de un caballo por más tiempo que otros medicamentos. Puede salir positiva una prueba con tratamientos realizados antes de llegar a los terrenos de ventas.
- 4) Inyecciones intraarticulares están prohibidas en los terrenos de ventas. (Sanción CAT 2)
- 5) Está prohibida la administración de esteroides anabólicos androgénicos a recién destetados, añeros, dosañeros y caballos en edad de carreras y **NO** pueden estar presentes en una prueba. (Sanción CAT 1)
- 6) Está prohibida la administración de bifosfonatos sin excepción a caballos menores de cuatro años y **NO** podrán estar presentes en una prueba. (Sanción CAT 1)
- 7) Los siguientes medicamentos **NO** podrán ser administrados en los terrenos de ventas, **NI** podrán estar presentes en una prueba (Sanción CAT 1):
- a) Todas las sustancias clasificadas tipo 1 o 2 por la Asociación Internacional de Comisarios de Carreras (RCI).
 - b) Furosemida (Salix) (excepto en caballos que hayan corrido con Furosemida)
 - c) Penicilina Procaina

Por Favor, tenga en cuenta: La Flufenazina (Proxilina), La Reserpina (serpasil), El Carisoprodol (Soma, Relaxin) son medicamentos tipo 2. Por favor, tenga en cuenta que muchos suplementos a base de hierbas contienen sustancias prohibidas incluyendo broncodilatadores y estimulantes.

Por favor, revise estas políticas de medicamentos con su veterinario para garantizar su cumplimiento.

RCI Guías de Clasificación Uniforme: [ARCI Uniform Classification Guideline version 14.0 \(January 2019\)](#)

RCI Medicación Terapéutica Controlada: [ARCI controlled therapeutic medications schedule version 4.1 \(January 2019\)](#)

Estatuto de La Florida 535.08: [FL Statute 535.08.pdf](#)

También están disponibles en la oficina de la OBS y en la página web /Consignador.

Pruebas

- 1) Las Pruebas de post-briseo serán realizadas aleatoriamente en caballos seleccionados a exclusiva discreción de la OBS.
- 2) Los compradores pueden pedir pruebas de esteroides anabólicos exógenos al momento de la compra y para medicación no divulgada dentro de las 24 horas a la compra.
- 3) Los resultados del examen serán entregados al Departamento de Agricultura como es requerido. El consignador está sujeto a las sanciones descritas en el capítulo 535.08 del Estatuto de la Florida pudiendo este ser acusado por un delito menor y ser restringido de participar en las ventas por un periodo de 2 años.

Prácticas Prohibidas:

Los caballos que hayan sido sujeto de alguna de las siguientes prácticas prohibidas, serán sometidos a devolución o retiro.

- 1) **Terapia de ondas de choque extracorpórea o terapia de ondas pulsantes**
- 2) **Acupuntura y/o electro-estimulación** con el propósito de alterar la función laríngea.
- 3) **Dispositivos eléctricos** diseñados o usados para incrementar la velocidad de un caballo. Cualquiera que posea algún dispositivo eléctrico prohibido será expulsado de los terrenos de venta de la OBS.
- 4) **Cualquier práctica invasiva que intencionalmente oculte un defecto importante o cojera crónica.**

Ampollas internas u otras inyecciones en la rodilla con el propósito de ocultar la verdadera conformación del caballo no están permitidas en ningún momento.

Show de Briseo

OBS podrá negar la participación de un caballo en un show de briseo a su entera discreción.

El uso excesivo de la fusta mientras se encuentre en la pista está prohibido.

ANTES DEL POSTE DE PARTIDA EN DONDE EL CABALLO COMIENZA A BRISEAR (I.E. 1/8, 1/4, OR 3/8), EL JINETE SOLO PODRÁ APARTAR SUS MANOS DE LAS RIENDAS Y GOLPEAR AL CABALLO UNA VEZ DESTRAS DE LA CINCHA. En cualquier momento después del poste de partida del cual el caballo empieza el briseo (ej. 1/8, 1/4, 3/8), el jinete solo puede utilizar la fusta mientras sus dos manos estén sosteniendo las riendas y no puede golpear al caballo detrás de la cincha. Un jinete tiene prohibido golpear al caballo de cualquier manera después de la línea de meta. En situaciones en donde la seguridad del caballo o la del jinete se encuentren en peligro, se podrá utilizar una fusta en frente de la cincha. Está prohibido azotar excesivamente antes de empezar el trabajo o en la preparación para el briseo. No se permiten espuelas en shows de briseo. Cualquier infracción a esta regla puede dar lugar a una multa de \$1000 dólares por incidente que será pagada por el consignador. Infractores constantes pueden ser inhabilitados para montar en los terrenos de ventas. La compañía de ventas o sus representantes tienen absoluta, final y exclusiva autoridad para interpretar y hacer cumplir esta regla. Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de Ocala Breeders' Sales Company.

Herraduras

Un caballo de la venta de Dosañeros en Entrenamiento no puede entrenar con herraduras delanteras que tengan pestañas que excedan los 2mm. Tampoco tacos (ramplones), calkins (masillas, calafateos, calks, clavos), pernos prisioneros, ni ningún otro dispositivo de tracción. Protuberancias de más de ¼" no serán permitidas en herraduras traseras. Para entrenar en la superficie safetrack, la OBS recomienda el uso únicamente de herraduras planas Queen's Plate, Queen's plate XT o su equivalente.

Sanciones para Medicamentos y Prácticas Prohibidas

Category 1 & 2 – Sujetas a Devolución, Multas, & Suspensión

- 1) Si el resultado de un examen positivo es recibido y no se solicita confirmación del examen ni es confirmado por un laboratorio seleccionado por la OBS para la administración de:
 - a) Cualquier esteroide anabólico androgénico;
 - b) Medicación no divulgada administrada dentro de 72 horas a la Venta o Show de Briseo;
 - c) Un medicamento clase 1 o 2, Furosemida (Salix) (excepto para caballos que hayan corrido con furosemida), penicilina procaina;
 - d) Cualquier broncodilatador;
 - e) Cualquier bifosfonato a cualquier caballo menor de cuatro años.

El comprador tendrá el derecho de anular la venta y el consignador deberá reembolsar todo el dinero pagado a él por la OBS y pagar al comprador o a la OBS todos los gastos concernientes y pagos legales causados a cualquiera de ellos desde el momento de la venta hasta que se le devuelva el caballo al consignador o al dueño del consignador.

Si el caballo no pasó por el ring de ventas, éste será retirado de las mismas y del terreno de ventas inmediatamente. El consignador se hará responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.

Si el caballo pasó por ring de ventas y no fue vendido, este deberá ser retirado del terreno de ventas inmediatamente. El consignador se hará responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.

- 2) Caballos que hayan sido sometidos a cualquiera de las siguientes prácticas, deberán ser devueltos o retirados y el consignador deberá hacerse responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.
 - a) Terapia de ondas de choque extracorpórea o terapia radial de ondas pulsantes.
 - b) Acupuntura y/o electro-estimulación con el propósito de alterar la función laríngea.
 - c) Dispositivos eléctricos diseñados o usados para incrementar la velocidad de un caballo. Cualquiera que posea algún dispositivo eléctrico prohibido será expulsado de los terrenos de venta de la OBS.
 - d) Cualquier práctica invasiva que intencionalmente oculte un defecto importante o cojera crónica.
 - a) Ampollas internas u otras inyecciones en la rodilla con el propósito de ocultar la verdadera conformación del caballo no están permitidas en ningún momento.

Categoría 3 – Sujeta a multas -Suspensión

- 3) El consignador será sometido a las sanciones de la sección (4), si el test de un resultado positivo es recibido y una prueba dividida no es requerida o es confirmado por un laboratorio seleccionado exclusivamente a discreción de la OBS el cual evidencie la administración de: Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID) o broncodilatadores en niveles superiores a los límites indicados por el programa de la [ARCI medicamentos terapéuticos controlados versión 4.1 \(Enero 2019\)](#)
 - a) Cualquier medicamento dentro de las 24 horas a la actuación de un caballo en un show de briseo
 - b) Más de un (1) Corticosteroide
 - c) Más de un (1) Medicamento antiinflamatorio no esteroides (NSAIDS)

Multas-Suspensión para las categorías 1, 2, & 3

- 4) El consignador será sometido a las siguientes sanciones por resultados positivos en las pruebas de las secciones Uno (1) y Tres (3); o prácticas prohibidas en la sección dos (2):
 - a) Primera Infracción: Aviso, con una multa máxima de \$1.000 dólares. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos.
 - b) Segunda Infracción: Aviso, con una multa máxima de \$1.500 dólares. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos. Posible suspensión del consignador por un periodo de hasta 1 año que será determinado por el Consejo Directivo de la OBS.
 - c) Tercera Infracción: Multa de \$500 a \$2.500 dólares sin posibilidad de circunstancias mitigantes. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos. Posible suspensión del consignador por un periodo de hasta 2 años que será determinado por el Consejo Directivo de la OBS.
 - d) Cualquier test positivo a una prueba de medicamentos, el cual conlleva la sanción clase "A", como lo define la [Guía de Clasificación Uniforme de la RCI version 14.0 \(Enero de 2019\)](#) podrá tener como resultado multas adicionales o sanciones que serán determinadas por el Consejo Directivo de OBS.
- 5) Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de Ocala Breeders' Sales Company. Las multas serán deducidas de las ganancias cuando estén disponibles. EL incumplimiento al pago de estas multas puede ocasionar la suspensión de la participación en las ventas de la OBS.

INFORMACION SOBRE EL SHOW DE BRISEO

El show de briseo empezará a las 8:00AM de cada mañana.

Marzo 12 (hips 1 – 227) ■ Marzo 13 (hips 228 - 454) ■ Marzo 14 (hips 455 - 681)

POLITICA DEL SHOW DE BRISEO (NUEVO PARA EL 2020): El uso excesivo de una fusta mientras este en la pista está prohibido. ANTES DEL POSTE DE PARTIDA EN DONDE EL CABALLO COMIENZA A BRISEAR (I.E. 1/8, 1/4, OR 3/8), EL JINETE SOLO PODRÁ APARTAR SUS MANOS DE LAS RIENDAS Y GOLPEAR AL CABALLO UNA VEZ DESTRAS DE LA CINCHA. En cualquier momento después del poste de partida del cual el caballo empieza el briseo (ej. 1/8, 1/4, 3/8), el jinete solo puede utilizar la fusta mientras sus dos manos estén sosteniendo las riendas y no puede golpear al caballo detrás de la cincha. Un jinete tiene prohibido golpear al caballo de cualquier manera después de la línea de meta. En situaciones en donde la seguridad del caballo o la del jinete se encuentren en peligro, se podrá utilizar una fusta en frente de la cincha. Está prohibido azotar excesivamente antes de empezar el trabajo o en la preparación para el briseo. No se permiten espuelas en shows de briseo. Cualquier infracción a esta regla puede dar lugar a una multa de \$1000 dólares por incidente que será pagada por el consignador. Infractores constantes pueden ser inhabilitados para montar en los terrenos de ventas. La compañía de ventas o sus representantes tienen absoluta, final y exclusiva autoridad para interpretar y hacer cumplir esta regla. Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de Ocala Breeders' Sales Company.

CHALECOS DE SEGURIDAD Y CASCOS: La OBS requiere que **TODOS** los jinetes usen un chaleco de seguridad y un casco aprobado mientras se encuentren sobre un caballo. Esto aplica para cualquier persona a bordo de cualquier clase de caballo (incluidos ponis). Los chalecos de seguridad deben estar completamente cerrados y las correas de los cascos amarradas en todo momento, ya sea yendo a, o viniendo de la pista y cuando estén en el cobertizo (shed row).

REGLAS DE LA PISTA

1. No trote los caballos en los pasillos (horse path)
2. Manténgase alejado de las barandas a menos que usted este briseando
3. Los mandiles (saddle towels) de la OBS **ya** deberán estar sobre los caballos de venta para el día martes 3 de Marzo.

HORARIOS DE LA PISTA:

Hasta marzo 1, el horario de las pistas, principal & entrenamiento es de 6:00 AM a 12:00 PM

A partir del lunes, 2 de marzo, el horario de las pistas será de 6:00 AM a 1:00pm (ambas pistas) y el chute de $\frac{3}{4}$ estará abierto. Habrá un receso en la pista principal a las 9:00 AM y en la pista de entrenamiento a las 9:30 AM. Desde el jueves 12 hasta el sábado 12 de marzo: la pista principal estará CERRADA por el Show de Briseo. La pista de entrenamiento estará abierta desde las 6:00 AM hasta el mediodía con un receso a las 9:30 AM

REPORTES DE MEDICAMENTOS: Los reportes de los medicamentos deben ser entregados ya sea dentro de las 12 horas después del tratamiento o 1 hora antes de empezar el show de briseo o la sesión de ventas. **(LOS REPORTES DE MEDICAMENTOS PARA TODOS LOS CABALLOS DEBEN SER ENTREGADOS ANTES DE QUE EL SHOW DE BRISEO EMPIECE)**

RACKS O CABINAS DE LAVADO: Los racks portátiles de lavado ya no están permitidos dentro de los terrenos de ventas con el propósito de ofrecer un espacio más amplio a los consignadores para que puedan mostrar sus caballos y para mantener una buena apariencia del área en general.

CABALLOS DE WORK & GO: Los caballos de Work & Go no estarán permitidos durante el show de briseo. El lunes 9 de marzo, será el último día para los caballos de Work & Go hasta después de la Venta de Marzo.

ATENCIÓN CONSIGNADORES:

Todos los caballos ya deben estar fuera de los terrenos para el día **viernes, 20 de marzo**. Por favor, haga los arreglos respectivos para embarcar a sus caballos. **Por favor, notifíquenos si usted tiene caballos para las Ventas de Abril.**

OCALA BREEDERS' SALES COMPANY

P.O. Box 99 Ocala, FL 34478 (352) 237-2154 Fax: (352) 237-3566 E-mail: obs@obssales.com Website: obssales.com

FORMULARIO DE VACUNACION

Venta: _____

Consignador: _____

- El caballo / Los caballos representados en este certificado de Inspección Veterinaria:
 - No proviene(n) de un establo con un caso sospechoso o confirmado de **Herpes Virus Equino** o **Papera**, Ni ha(n) mostrado signos que pudieran sugerir alguna de estas enfermedades dentro de los 60 días anteriores.
 - No proviene(n) de, ni ha(n) sido dejado(s) en un establo o instalación bajo cuarentena o restricción debido al EHV-1 o algunas instalaciones que hayan sido diagnosticadas con Herpes Virus durante los 60 días anteriores.
 - Ha(n) sido vacunado(s) contra el EHV-1 no hace menos de 14 días y no más de 90 días.
- Adicionalmente, por favor enumere cualquier otra(s) vacuna(s), tal(es) como **Encefalomiелitis del Este y Oeste**, ya que esto puede ayudar a los compradores internacionales en el proceso de cuarentena.

<u>Caballo #</u>	<u>Padre/Madre</u>	<u>Tipo de Vacuna</u> (Nombre del producto)	<u>Fecha</u>
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

Fecha: _____

Veterinario: _____

Pos-Firma: _____

Reglas e Información del Repositorio de la OBS

El Repositorio está localizado al final del establo 5 cerca de la oficina de Mantenimiento

INFORMACION GENERAL

repository@obssales.com ♦ (352) 237-5544

**YA NO HAY POLIZA DE GARANTIA PARA NINGUN CABALLO,
HAYA O NO RADIOGRAFIAS EN EL REPOSITORIO.**

Horario del Repositorio para la Venta Marzo:

Miércoles, 11 de marzo	MEDIODIA - 4:00 PM
Jueves, 12 de marzo – lunes 16 d marzo	8:00 AM - 5:00 PM
Martes, 17 de marzo – miércoles 18 de marzo	8:00 AM – fin de la venta
Jueves, 19 de marzo	8:00 AM – mediodía

Las radiografías no deben ser tomadas antes del show de briseo.

Venta	Fecha de Venta	Entregadas el	Disponibles para ser vistas el
Briseando Mar 12	en venta Mar 17	Friday, Mar 13 4:00 pm	Sábado, Mar 14, 12:00 pm
Briseando Mar 13	en venta Mar 17–18	Sábado, Mar 14 4:00 pm	Domingo, Mar 15, 12:00 pm
Briseando Mar 14	en venta Mar 18	Domingo, Mar 15 4:00 pm	Lunes, Mar 16, 12:00 pm

El Repositorio es establecido para que los consignadores depositen radiografías y otra información relevante para inspección de veterinarios registrados de compradores potenciales. El depósito e inspección de información, así como el acceso al Repositorio están sujetos a las condiciones de venta. A continuación, usted encontrará un resumen de las Condiciones de Venta concernientes al Repositorio. (Condición Trece) Por Favor, consulte la versión completa de las condiciones de venta, las cuales podrán encontrarse en el catálogo de la OBS y en nuestro sitio web.

El Repositorio de la OBS ofrece a los consignadores la opción de incluir videos de exámenes endoscópicos con el estudio radiográfico. No serán aceptados videos endoscópicos grabados con más de 10 días antes de la venta. Dejar un video endoscópico en el Repositorio NO AFECTARÁ la garantía de garganta de OBS. Por favor consulte el "Protocolo para Videos Preventa de Exámenes Endoscópicos de las Vías Aéreas Superiores en Subasta Pública de la AAEP, adjunto". Este protocolo también podrá encontrarse en el sitio web de OBS en la sección de "Información para Consignadores"

Resumen de las Condiciones del Repositorio (Condición Trece de la OBS)

- El Repositorio es voluntario
- El Consignador garantiza que toda la información puesta en el Repositorio es Precisa, válida y auténtica o el caballo podrá ser sujeto de devolución.
- Toda la Información entregada al Repositorio es propiedad del Consignador o del Veterinario del Consignador y podrá ser recogida 72 horas después de terminada la subasta. El Consignador podrá conceder permiso al comprador para que reciba esta información.
- Los compradores son responsables de realizar una inspección completa a los caballos y a la información del repositorio.
- Los compradores reconocen que los reportes veterinarios radiográficos:
 - Son opiniones veterinarias subjetivas
 - NO reemplazan una revisión de las radiografías reales.
- La OBS NO revisará ni garantizará la información del Repositorio

Acceso del Consignador a actividad del Repositorio

- A los Consignadores se les proveerá una única URL para obtener información del movimiento del Repositorio relacionada con cada caballo que haga parte de su consignación por medio de internet desde un computador o algún dispositivo móvil.
- Los Consignadores deberán llenar un formulario de Autorización de Consignadores que les permita a los empleados obtener reportes impresos sobre la actividad del Repositorio. (**vea el anexo 5**)

REGLAS DE ENTREGA

- Las Radiografías no deberán ser tomadas antes de las ventas y entregadas al Repositorio junto con la demás información veterinaria dentro de las fechas límites descritas anteriormente.
- Revise el anexo 2 referente a las imágenes prescritas para el repositorio. Ninguna entrega con menos de las imágenes prescritas será aceptada. Los Consignadores podrán incluir imágenes adicionales para aumentar la entrega.
- Las radiografías deben ser entregadas en el formato descrito por el software Asteris Veterinary Digital Imaging Keystone Repository, ya sea por internet o directamente en el Repositorio de la OBS. Toda la demás información deberá ser marcada con el número del caballo (hip number), nombre de la madre y año de nacimiento del caballo inscrito.
- Además de las radiografías, un Reporte Radiográfico Veterinario deberá ser entregado. La OBS proveerá a los consignadores de una copia “sellada” del reporte. **ESTE ES EL ÚNICO REPORTE QUE UN CONSIGNADOR PODRÁ USAR PARA PRESENTAR INFORMACION A UN POTENCIAL COMPRADOR.**
- **DESPUES DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, NO SE ACEPTARÁ INFORMACIÓN VETERINARIA ADICIONAL Y ESTA DEBERÁ SER ANUNCIADA DESDE EL ESTRADO DE SUBASTAS.**

REGLAS PARA VER LAS RADIOGRAFÍAS

- Cada veterinario que desee inspeccionar las Radiografías en representación de su cliente, debe registrarse personalmente en el Repositorio llenando un formulario de Registro Veterinario. Una vez diligenciado, él/ella recibirá un nombre de usuario y una contraseña válida únicamente para la venta actual. A los Veterinarios se les requiere que se registren en la OBS personalmente para cada venta.
- El nombre de usuario y la contraseña les permitirá a los veterinarios ver las radiografías dentro del repositorio, así como remotamente por medio del sitio web de Asteris. **EL NOMBRE DE USUARIO Y LA CONTRASEÑA SON PARA UN SOLO USUARIO. SE LES PROHIBE A LOS VETERINARIOS COMPARTIR SU NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA CON CUALQUIER OTRA PERSONA (INCLUYENDO INTERNOS Y EXTERNOS) SIN IMPORTAR SI SON USUARIOS REGISTRADOS O NO.**
- **Para propósitos de seguridad, el software del Repositorio tiene la capacidad de rastreo para protección e integridad del proceso del repositorio.**
- **NINGUNA PERSONA PODRÁ RETIRAR, COPIAR O REPRODUCIR LAS RADIOGRAFÍAS DEL REPOSITORIO.**

RESUMEN DE LAS CONDICIONES SIETE Y OCHO DE LA OBS

YA NO HAY UNA PÓLIZA DE GARANTÍA PARA NINGUN CABALLO, HAYA O NO RADIOGRAFÍAS EN EL REPOSITORIO

A continuación, un resumen de los problemas que deben ser anunciados, y asuntos que pueden ser dejados en el Repositorio o anunciados según las Condiciones Siete y Ocho de las Condiciones de Venta. Por Favor, consulte la versión completa de las condiciones de venta, las cuales podrán encontrarse en el catálogo de la OBS y en nuestro sitio web.

ANUNCIOS REQUERIDOS esté o no la información en el Repositorio

(En paréntesis la expiración de la garantía)

- Traga Aire - Cribber (7 días)
- Castrado - Ridgling, Gelding, o removal of testicle(s) (48 horas)
- Potra o Yegua Esterilizada - Spayed filly or mare (48 horas)
- Listas de Starter, Comisario, Veterinario (45 días)
- Corrección del estado de reproducción (24 horas)
- Cirugías Reproductivas dentro de los dos años a la fecha de venta (14 días)
 - Sección Cesárea
 - Extirpación de un Ovario
 - Cirugía Cervical
 - Extensión Uretral

ENTREGADO EN EL REPOSITORIO O anuncio permitido

(En paréntesis la expiración de la garantía)

- Visión Defectuosa (48 horas)
- Cirugía Invasiva de Articulaciones: Dosañeros o potros menores que no hayan corrido, excluyendo a aquellos que hayan corrido o que estén siendo vendidos solo para propósitos reproductivos (7 días)
- Cirugía de ligamentos frenadores (48 hours)
- Cirugía de Garganta: Dosañeros o potros menores que no hayan corrido, excluyendo a aquellos que hayan corrido o que estén siendo vendidos solo para propósitos reproductivos (7 días)
- Cirugía Abdominal dentro de los 2 años o extirpación en cualquier momento (7 días)
- Neurectomía: excluyendo a aquellos que hayan corrido o que estén siendo vendidos solo para propósitos reproductivos (48 horas)

Condiciones que aplican como retornables, aunque NO hayan sido anunciadas o reportadas al repositorio

(En paréntesis la expiración de la garantía)

- Hallazgos por Endoscopia: Después de Julio 1 dentro del primer año de un caballo, excluyendo a aquellos que hayan corrido o que estén siendo vendidos solo para propósitos reproductivos (48 horas)
 - Atrapamiento Epiglótico
 - Incapacidad de abducir completamente
 - Condritis Severa o Aritenoides deformados
 - Quiste subepiglótico
 - Desplazamiento Persistente del Paladar Blando
 - Desplazamiento Rostral del Arco Palatofaríngeo
 - Paladar Hendido
 - Otras lesiones que obstruyan el flujo de aire
- Wobbler (7 días)
- Laminitis Aguda: Excluyendo a aquellos vendidos únicamente para propósitos reproductivos (48 horas)
- Prácticas Prohibidas (48 horas)
 - Ondas de Choque
 - Acupuntura para la función laríngea
 - Inyecciones detrás de la rodilla para ocultar la verdadera conformación
 - Dispositivos Eléctricos durante el entrenamiento o el show de briseo
 - Prácticas Invasivas para ocultar defectos importantes o cojera crónica

Anexo 2

MINIMAS IMAGENES REQUERIDAS

	<u>Metadato DICOM -Izquierdo</u>	<u>Metadato DICOM -Derecho</u>
<u>CARPO</u>		
• Lateromedial Oblicua (30° - 40°) (Dorsolateral 35°, a palmaromedial oblicua)	Carpo Izq DLPMO	Carpo Der_ DLPMO
• Mediolateral Oblicua (20° - 30°) (Dorsomedial 25°, a palmarolateral oblicua)	Carpo Izq _DMPLO	Carpo Der _DMPLO
• Flexionada Lateral (Flexionada de lateral a medial)	Carpo Izq _FLM	Carpo Der _FLM
• Vista Skyline del Tercer Carpiano (Solo Dosañeros)	Carpo Izq _Sky_F. Distal	Carpo Der _Sky_F. Distal
<u>NUDO</u>		
<u>FRONTAL:</u>		
• AP elevada 15° (Dorsal, elevada 15, a palmar)	Nudo Izq Fr_ DP	Nudo Der Fr_ DP
• Medial Oblicua (Dorsomedial 30°, a palmarolateral oblicua)	Nudo Izq Fr _DMPLO	Nudo Der Fr _DMPLO
• Lateral Oblicua (Dorsolateral 30°, a palmaromedial oblicua)	Nudo Izq Fr _DLPMO	Nudo Der Fr _DLPMO
• Lateral (Flexionada de lateral a medial)	Nudo Izq Fr _FLM	Nudo Der Fr _FLM
• Lateral (Parada lateral a medial)	Nudo Izq Fr _SLM	Nudo Der Fr _SLM
<u>TRASERO:</u>		
• AP elevada 15° (Dorsal, elevada 15°, a plantar)	Nudo Izq Tr_ DP	Nudo Der Tr_ DP
• Medial Oblicua (Dorsomedial 30°, elevada 15° a plantarolateral oblicua)	Nudo Izq Tr _DMPLO	Nudo Der Tr _DMPLO
• Lateral Oblicua (Dorsolateral 30°, 15° a palmaromedial oblicua)	Nudo Izq Tr _DLPMO	Nudo Der Tr _DLPMO
• Parada Lateral a medial	Nudo Izq Tr _LM	Nudo Der Tr _LM
NOTA: Las Oblicuas deben ser elevadas levemente para distinguir el sesamoide y la interface P1		
<u>CORVEJÓN</u>		
• Mediolateral Oblicua (o 15° PALMO) (Dorsomedial 65° a Plantarolateral oblicua) -o- (Plantarolateral 25° a Dorsomedial oblicua)	Corvejón Izq _DMPLO	Corvejón Der _DMPLO
• AP Descentrada (Levemente Lateral) (Dorsolateral 10° a plantaromedial)	Corvejón Izq _CrCa	Corvejón Der _CrCa
• Lateral a Medial	Corvejón Izq _LM	Corvejón Der _LM
<u>RODILLA</u>		
• Lateral a Medial	Rodilla Izq_LM	Rodilla Der _LM
• 20° PALMO (Posterior lateral 20° a anterior medial oblicua debe incluir cóndilo femoral medial completamente)	Rodilla Izq _CaLCrMO	Rodilla Der _CaLCrMO
• PA (Posterior/Anterior)	Rodilla Izq _PA	Rodilla Der _PA

Anexo 3

INFORMACION TECNICA PARA EL SOFTWARE ASTERIS DEL REPOSITORIO

- Las Radiografías y los Reportes podrán ser entregados al Repositorio de dos maneras;
 - 1) Por Internet
 - a. Para entregar un estudio por Internet por favor use el siguiente enlace para descargar el Software Keystone Community:
[Cargador de la aplicación Keystone Community](#)
 - b. El siguiente enlace conduce al manual de instalación/usuario para el software Keystone Community:
[Manual del Repositorio OBS.pdf](#)
 - c. Si algún grupo veterinario es actualmente cliente de Asteris Keystone, las entregas podrán ser subidas directamente desde el software administrativo Asteris Clinic. Para mayor información, por favor contacte a Asteris referente al uso de esta Aplicación.
 - 2) Directamente al Repositorio
 - a. Las Radiografías podrán ser entregadas en un disco duro externo, USB, CD o DVD.
 - b. Un solo caballo por CD/DVD
 - c. **TODAS LA IMAGENES DE CADA CABALLO DEBEN ESTAR EN UNA CARPETA INDIVIDUAL DICOM**
- Por Favor, marque los estudios de la siguiente manera;
 - a. Paciente – Numero del Caballo como aparece en el catálogo (No se requieren los nombres de los caballos) Cuando ingrese el número del caballo asegúrese de usar cuatro dígitos, por ejemplo 0001 para el caballo número 1.
 - b. Dueño -- Consignador como aparece en el catálogo
 - c. Número de Acceso– El día en que el caballo se vende y el número del ejemplar ej. Día 1-0001
- Recomendamos una versión reciente de Internet Explorer como el mejor buscador en un PC (o para Mac Bootcamp/Windows) y utilizar la opción “DICOM Images” para calidad en las imágenes de diagnóstico.
- La opción “JPEG Images” trabaja bien en las conexiones más lentas sin embargo no se recomienda para un diagnóstico final pues la calidad no es lo suficientemente alta. Para sacarle mayor provecho al modo JPEG, por favor instale Microsoft Silverlight y así usted podrá rotar y acercar las imágenes.
- Se recomienda una conexión a Internet con una velocidad de descarga de 1.5mbit/s o superior para ver las imágenes DICOM.
- Keystone Community (el software que sube las radiografías) detecta instalaciones de Merge eFilm, Sound VetPACS, IDEXX EquiView y Asteris Discovery cuando arranca. Este actúa como un servidor DICOM y puede comunicarse por ese método con muchos sistemas PACS compatibles o simplemente arrastrar y soltar archivos formateados como DCM/DICOM en el paso 2 del software. Usted puede arrastrar una carpeta entera o archivos individuales para un estudio completo.
- Por favor, inhabilite la etiquetadora de imagen “burned-in” (anotaciones) si su Sistema DR lo soporta.
- Protocolos de Clasificación – Nuestro Sistema es consciente del protocolo de clasificación y puede ser personalizado dependiendo de qué tan efectivamente el caballo pueda ser identificado durante la subida del estudio. Si usted desea que el veterinario inspector pueda modificar el protocolo de clasificación utilizado, recomendamos que usted suba su estudio y ajuste cualquier imagen que no pueda ser automáticamente identificada. Subir sus propios estudios vía internet le permite al veterinario tener el control absoluto del proceso y mayor exactitud ya que las opciones automáticas no siempre se ajustan perfectamente. Si usted tiene una máquina de Radiografía Digital que sea **nueva en el mercado o haya sido recientemente actualizada** por favor pídale al vendedor de su equipo que se contacte con Asteris para que así ellos puedan trabajar con el vendedor en la automatización del sistema de detección del protocolo de clasificación en su software. Es aconsejable entregar un set de radiografías como prueba antes de una venta para eliminar posibles inconvenientes.
- Para cualquier pregunta o mayor información usted puede contactarse con el Servicio Técnico de Asteris:
 1. 877-7ASTERIS (877-727-8374)
 2. info@asteris.biz

Attachment 5
FORMULARIO DE AUTORIZACION DEL CONSIGNADOR

VENTA _____

Consignador: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

Por Favor, escriba sus iniciales solo si usted desea confirmar lo siguiente:

_____ Por la presente, Yo doy instrucciones a la OBS de limitar el acceso a la Información del Repositorio sobre los caballos de mi consignación a solo veterinarios licenciados.

_____ Por la presente, Yo autorizo a la OBS a entregar al Comprador de un caballo de mi consignación las radiografías que se encuentren en el Repositorio.

Por favor identifique los Representantes del consignador a continuación que pueden tener acceso a una o ambas de las siguientes:

Representante del Consignador #1 _____

_____ Yo autorizo a la anterior persona a recibir la actividad de nuestros archivos en el Repositorio.

_____ Yo autorizo a la anterior persona a recoger la información dejada en el Repositorio (Radiografías, Certificados, etc.) referente a caballos dentro de mi consignación no antes de 72 horas después de que el caballo sea vendido.

Representante del Consignador #2 _____

_____ Yo autorizo a la anterior persona a recibir la actividad de nuestros archivos en el Repositorio.

_____ Yo autorizo a la anterior persona a recoger la información dejada en el Repositorio (Radiografías, Certificados, etc.) referente a caballos dentro de mi consignación no antes de 72 horas después de que el caballo sea vendido.

Firma del Consignador _____

Fecha _____

Estos formularios están disponibles en el Repositorio y en el sitio Web de la OBS. Por favor devuelva al Repositorio este formulario diligenciado.